

## PREJUBILARSE 52 AÑOS

Escrito por joaquin sola - 04/10/2011 12:54

---

Hola.

acabamos de firmar un ere y mi pregunta es si me puedo prejubilarse (52 años)(34 cotizados) y dispongo de 2 años de paro(menos 46 dias de una ere anterior del 2009).

Si es posible que me puede quedar de pension, mi sueldo bruto es de 2.050 euros mensuales.

saludos

=====

## Re: PREJUBILARSE 52 AÑOS

Escrito por euribor - 04/10/2011 21:00

---

¿Prejubilar a los 54 años? Me parece que no. Tienes que esperar a los 61.

Entre tanto puedes pedir el subsidio de desempleo para mayores de 52 años:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

La pensión dependerá de los últimos 15/20/25 años cotizados, y si te prejubilas, te descontará entre un 6% y un 7,5% anual por cada año de adelanto.

Salu2.

=====